



Bogotá D.C. 22 FEB 2023

Oficio No. 23-4-01269

Señora:

**LUZ DARY VALENCIA LOPERA**

KR 83 A 33 37

Teléfono: 314 8516245

Email: [karoso1@hotmail.com](mailto:karoso1@hotmail.com)

Medellín

**REFERENCIA:** Correspondencia Curaduría No. 000233 del 10 de febrero de 2023.

**ASUNTO:** Remisión por competencia.

Cordial saludo:

En atención a la comunicación de la referencia, mediante la cual solicita *se informe si de acuerdo a la normatividad, es posible efectuar división material o des englobe del inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 01N-5059241 de la Oficina de Registro e Instrumentos Públicos zona Norte de Medellín, ubicado en la CL 76 C 92 10, que hace parte integrante de la urbanización Curazao-segunda etapa, fracción Robledo del Municipio de Medellín*, me permito informarle a partir del 19 de octubre de 2021 inicié la función como **Curador Urbano No. 4 de Bogotá D.C.**, fecha efectiva de mi posesión.

En consecuencia, y atendiendo a que su solicitud va dirigida a las Curadurías Urbanas de Medellín, pongo en su conocimiento que no es posible acceder a su solicitud y brindar la información consagrada en su escrito, ya que al ser un asunto del que deben conocer los curadores urbanos de Medellín no se encuentra en mi jurisdicción ni en mi competencia.

Atentamente,

  
ARQ. MAURO ARTURO BAQUERO CASTRO  
Curador Urbano No. 4 de Bogotá D.C.

Elaboró: K.J.

Revisó: SM 